

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Baena**

Núm. 215/2019

Habiendo sido convocadas pruebas selectivas para la provisión en propiedad por el sistema de promoción interna horizontal, mediante concurso-oposición los procesos selectivos para el acceso a la escalas de funcionarios de carrera de la Plantilla del Ayuntamiento de Baena, generadas y afectas exclusivamente al acuerdo del Pleno de 21 de junio de 2017, por el que se aprueba el Plan de Empleo, conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el TREBEP.

En virtud de lo establecido en las Bases Reguladoras y en uso de las facultades que le confiere la normativa local vigente esta Alcaldía

**RESUELVE:**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que sigue:

-Puesto de Arquitecto nº Código RPT 40

Don Manuel Albendin Castro.

-Puesto de Técnico de Administración General Nº Código RPT 31

Don José Javier Sánchez Espartero.

-Puesto de Notificador nº de Código RPT 6

Don José Amo Ríos.

-Puesto de Vigilante de Obras nº Código RPT 75

Don Rafael Rodríguez Navas.

SEGUNDO. Según lo previsto en la Base 5ª de las bases que rigen para el ingreso en el presente proceso selectivo, se nombra a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

**TRIBUNAL PUESTO DE ARQUITECTO:**

-Presidente: Don Miguel Ángel Morales Díaz, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE). Suplente: Don Francisco Gómez Ruiz (FHCE).

-Vocal-Secretario: Don José Antonio Ariza Baena. Secretario Interventor, Designado por la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba. Suplente: Don Pablo López Luque, Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

-Vocales:

Don Manuel Gómez Martínez, Jefe de la Unidad Territorial Sur. Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial. Suplente: Doña Lourdes Fernández Torres, Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Doña Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora, designada por la Excmo. Diputación Provincial. Suplente: Don Pablo Peña Rojano, Intendente Jefe de la Policía Local de Baena.

Doña Cristina Cabello de Alba Jurado, Secretaria-Interventora,

designada por la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba. Suplente: Don Rafael Triguero Rosales, Técnico Superior Área Económica del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

**TRIBUNAL PUESTO DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:**

-Presidente: Don Miguel Ángel Morales Díaz, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE). Suplente: Don Francisco Gómez Ruiz (FHCE).

-Vocal-Secretario: Don José Antonio Ariza Baena. Secretario Interventor, Designado por la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba. Suplente: Don Pablo López Luque, Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

-Vocales:

Doña Lourdes Fernández Torres, Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE). Suplente: Doña Araceli Morillo Malagón, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE).

Doña Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora, designada por la Excmo. Diputación Provincial. Suplente: Don Pablo Peña Rojano, Intendente Jefe de la Policía Local de Baena.

Doña Cristina Cabello de Alba Jurado, Secretaria-Interventora, designada por la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba. Suplente: Don Rafael Triguero Rosales, Técnico Superior Área Económica del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

**COMPOSICIÓN TRIBUNAL PARA PUESTOS DE NOTIFICADOR Y VIGILANTE DE OBRAS:**

-Presidente: Don Miguel Ángel Morales Díaz, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE). Suplente: Don Francisco Gómez Ruiz (FHCE).

-Vocal-Secretario: Don José Antonio Ariza Baena. Secretario Interventor, Designado por la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba. Suplente: Don Pablo López Luque, Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

-Vocales:

Doña Lourdes Fernández Torres, Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE). Suplente: Doña Araceli Morillo Malagón, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE).

Doña Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora, designada por la Excmo. Diputación Provincial. Suplente: Don Pablo Peña Rojano, Intendente Jefe de la Policía Local de Baena.

Doña Cristina Cabello de Alba Jurado, Secretaria-Interventora, designada por la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba. Suplente: Don Rafael Triguero Rosales, Técnico Superior Área Económica del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

TERCERO. Señalar como fecha para la celebración de la promoción interna horizontal-funcionarización citados en este acto, el próximo día 25 de febrero de 2019, en las instalaciones de la Escuela Taller de Baena, sito en calle Mirador del Hospital, a las 9 horas.

Baena, 24 de enero de 2019. El Alcalde, Fdo. Jesús Rojano Aguilera.